D. Manuel Garcia Aguera Alcalde Real de
Alcalá Colindra de Jaen Reyno Cid y Jurd.

Hago de Cierto Vuo vecino y Arrendador de los Rs.
del Jabon de la villa de Molina Quatrocientos Cinq.ta
dos R.s de Vellon los Doscientos y un R.s diez y Ocho mrs de
ellos Conquian que reconocí de Jaenes vecinos de la fabrica
Real Sitio donde reavezará Jabon y los Doscientos
cinquentan y diez y ocho mrs Restantes Ordinero efec.to
tivo, con que Cumplió el cargo de su Arrendam.to
respectivo al dho año prod.o para y En fee de
Doscientos veinte y Ocho R.s en cada uno de ellos por lo que
leo y fra espazo de la que queda anotada Tomo en los
libros Reales de mi cargo Murcia y Dic.e que
dimito Cien cinquenta y tres años

Son 0152 R.s de Vn

Tomo Lazaro

Aguera

Man.l de Aguera